

Sevilla, 10 de septiembre de 2026

**CONSEJERÍA DE TURISMO, JUSTICIA,
DESREGULACIÓN Y ADMINISTRACIÓN LOCAL.**
Secretaría General de Justicia
Dirección General de Infraestructuras y Recursos
Humanos

Asunto.- Reiterando escritos 3 y 22 de julio solicitando información estado y abono inmediato productividad.

Primero.- Mediante escritos presentados por este sindicato los días 3 y 22 de julio ante la anterior Secretaría General de Servicios Judiciales, este sindicato expuso el inaceptable retraso que está suponiendo la tramitación de la aprobación de nuevo modelo de productividad, que fue tratado en diversas mesas de trabajo con las organizaciones sindicales, la última de las cuales tuvo lugar el día 7 de abril de 2025.

Somos conscientes de que el cambio en el equipo de la Consejería provoca también un inevitable retraso, pero han transcurrido ya más de cinco meses desde la última reunión en abril pasado, sin que se haya celebrado la mesa sectorial donde debería aprobarse el nuevo modelo para su pase al Consejo de Gobierno; el calendario de pagos del que se nos dio cuenta, también ha sido incumplido por completo.

Segundo.- Desde este sindicato queremos dejar claro, además y tal como expusimos en la reunión de presentación celebrada el día 1 de septiembre con los nuevos responsables de la Consejería, que materializar el incremento salarial -que venimos pidiendo desde hace al menos cuatro años- mediante el cambio de modelo de productividad ha sido una imposición del anterior equipo de la Consejería, modelo con el que **STAJ** nunca estuvo conforme a pesar de haberlo tenido que aceptar ante la cerrazón del anterior Consejero.

Tercero.- Seguimos sin ser informados del estado de la tramitación administrativa, ni del contenido de los informes que han debido emitirse ya, a pesar de haberlos solicitado en reiteradas ocasiones.

Cuarto.- Mientras, los funcionarios y funcionarias de Justicia andaluces siguen, otro año más, esperando una mejora salarial que ya se ha producido en todos los ámbitos con competencias en Justicia, excepto en Andalucía, funcionarios que están soportando sin excepción la sobrecarga de trabajo extraordinaria que está suponiendo el proceso de

STAJ ANDALUCIA

Teléfono 600 158 157. e-mail: stajandalucia@stajandalucia.es
C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 1ª. Local Sindical
41071 - SEVILLA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE LUIS FERNANDEZ ALAYA	10/09/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEVSSLGTR5B4JRA88YJVZS59369	PÁG. 1/2



implantación de los tribunales de instancia y la transformación al nuevo modelo organizativo, agravada por las enormes dificultades y disfunciones que provoca el sistema informático con sus constantes caídas y falta de atención y solución a las numerosas incidencias que a diario se producen.

Quinto.- Por todo ello y dado que, a punto de comenzar ya el cuarto trimestre de este año, el nuevo modelo de productividad aún no ha sido aprobado, el modelo y cuantías que venían abonándose desde la aprobación del Decreto 156/2006 y normas de desarrollo, siguen vigentes, por lo que la Consejería debe continuar con el abono de la productividad tal como hasta ahora, sin perjuicio de lo que resulte de la aprobación definitiva del nuevo sistema, y los reajustes que sea necesario realizar, una vez tenga lugar esa aprobación.

Por todo ello, reiterando los escritos presentados durante el mes de julio, a que se ha hecho referencia, desde STAJ nos vemos en la obligación de **exigir que de manera inmediata se materialicen los incrementos y mejoras salariales que son de justicia y corresponden al personal al servicio de la Administración de Justicia en Andalucía** y por ello instamos a esa Consejería a que:

1. Se informe a este sindicato del estado de la tramitación administrativa del nuevo modelo de productividad.
2. Se informe a este sindicato de si se han emitido ya los informes preceptivos, y el contenido de los mismos.
3. Se remuevan los obstáculos que impidan la aprobación del incremento salarial para los funcionarios y funcionarias de Justicia de Andalucía.
4. Que hasta que se produzca la aprobación y el pago del nuevo modelo, continúe abonándose la productividad conforme al modelo actualmente en vigor, procediendo al pago inmediato de los periodos ya devengados, en la nómina inmediatamente posterior a la presentación de este escrito, y continúe su abono en los periodos sucesivos.

Seguros de que atenderá esta petición, reciba un cordial saludo.

José Luis Fernández Alaya
Vicesecretario General STAJ
Coordinador andaluz

STAJ ANDALUCIA
Teléfono 600 158 157. e-mail: stajandalucia@stajandalucia.es
C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 1ª. Local Sindical
41071 - SEVILLA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS FERNANDEZ ALAYA	10/09/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEVSSLGTR5B4JRA88YJVZS59369	PÁG. 2/2	